

JUSTICIA Y LIBERTAD MEDIDA

El Pleno del Partido Conservador en sesión celebrada el 15 de setiembre, aprobó entre otras cosas, enviar del seno del partido y fuera de las sesiones los inconformes y rebeldes a quienes, Francisco Castro, Domingo A. El-dal, Alberto Valenzuela y José Miguel Anstacio, por correspondencia y sucesivos en muchas ocasiones y por testigos y testimonios de los días consecutivos. En la sesión del 15 de setiembre y aprobada por unanimidad en la sesión pública que celebró el partido el día 7 de octubre del mismo año.

También se acordó publicar durante tres días los nombres de esos rebeldes que

Marcelino del C. Esté

Medardo León

Luzero, octubre 7 de 1901.

AVISO

Encomendado en conocimiento de el público en general que toda persona mayor de diez y ocho a cincuenta años deben pasar a inscribirse nuevamente a los registros de la Guardia Nacional, porque los que no la hagan así tendrán que ser castigados con arreglo a la ley.

Los Registros solamente permanecen abiertos hasta el quince del presente y después de esta fecha los que no se hayan inscrito quedan en la sanción penal que determina la ley del servicio militar obligatorio.

2º PREGON

Por decreto del Juzgado de Subdelegación se ha ordenado, en el juicio ejecutivo que por obra de parte sigue don Manuel A. Campos contra don Raimundo Rodríguez Z., dar los pregones de la ley para el remate de la casa y sitio número 4 de la manzana número 88 enlazados al expediente.

Antecedente, en poder del actuario que suscribe,

Luzero, Enero 29 de 1901.

IPAIAS VALERUELA

MERCEDES DE AGUA

La Alcaldía ha decretado lo siguiente:

Núm. 1177

Luzero, Enero 19 de 1901.

Vista la solicitud que precede y las facultades que me confiere el número 9 del artículo 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito del inciso 3º del art. 16 de la ley citada.

Decreto:

Avise a un periódico de la localidad que don Francisco Puelma Tupper vende las aguas del cerro Pascuante, próximo al cerro Tallón, en Loquimal, con el objeto de venderlas en las explotaciones mineras que tiene en dicha localidad, debiendo devolver las aguas a su desembocadura natural y ser al río Bio Bio.

Los avisos se publicaran en tres números del periódico y fijase el plazo de treinta días, contados desde la primera publicación para que los que se crean perjudicados por esta medida, comparezcan a hacer uso del derecho que les corresponde.

Auténtico y conatquece

Francisco Castro

Alcalde A. Vidal
Ases. de la A.

EL AMOR A LA IGLESIA y a la patria

UNION DE ENTENDIMIENTOS Y VOLUNTADES

(Continúa)

Esta composición y conformación de la sociedad cristiana, de ningún modo se puede mudar, como tampoco es permitida a cada uno vivir a su antojo o escoger el modo de pensar que más le agrada, porque cada persona y no recoge el que se recole con la Iglesia y con Jesucristo; y

en realidad, pelear contra Dios todos los que no pelean con El y con la Iglesia.

Mas por esta union de los animos y, semejante al modo de obrar, no sin causa, formidable a los enemigos del nombre católico, lo primero de todo es necesaria la concordia de pareceres, a la cual vemos que el Apóstol San Pablo exhorta a los cristianos con toda solemnidad y con singular gravedad de palabras: Mas os ruego sinceramente, hermanos míos por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos tengáis un mismo lenguaje; que no haya entre vosotros divisiones, antes bien, viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir.

Fácilmente se entiende la sabiduría de este precepto, porque el entendimiento es el principio del obrar, y, por consiguiente, si fueran unidas las voluntades, si fueran unidas semejantes, si los entendimientos tienen diversas opiniones.

Los que solo tienen por guía a la razón, más difícil, si no imposible, es que puedan tener unidad de doctrina, porque el arte de conocer las cosas es por demás difícil, y la inteligencia que ya de sí es débil, se distrae por la variedad de opiniones y no pocas veces la engaña la imaginación, a lo cual se agregan las pasiones, que muchas veces, o quitan, o por lo menos disminuyen la facultad de ver la verdad. Por esto, en el gobierno de los pueblos se procura muchas veces que estos unidos por la fuerza aquellos cuyos ánimos están discordantes.

Mal al contrario los cristianos, los cuales saben por la Iglesia que han de creer, y con cuya autoridad y guía están ciertos que conaguiran la verdad. Por lo cual, como es una la Iglesia, porque uno es Jesucristo, así una es y debe ser la doctrina de todos los cristianos del mundo entero. Uno es el Señor, una la fe. Pero teniendo un mismo espíritu de fe al cazar el principio saludable que los ha de salvar, del que naturalmente se enseñan en todos lo mismo voluntad y el mismo modo de obrar.

Continuará.